

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO la Resolución Nº 2910/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Christian Ariel SANCHEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Control Estadístico de Procesos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de diciembre de 2007, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2910/2007 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2910/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Control Estadístico de Procesos, rendida con anterioridad a su correspondiente correlativa









Fisicoquímica, al alumno Christian Ariel SANCHEZ, Legajo Nº 07-111347-1, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1980/2007

UTN mel

ing, HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. JOSE MARIA VIRGILI Secretario Académico y de Planeamiento